



RENDICION DE CUENTAS

SUBVENCIÓN

FONDEVE

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

NOMBRE INSTITUCIÓN	CONCEJO VECINAL NUESTRO BARRIO PUERTA NORTE					
RUT	65.154.969-8					
NOMBRE RESPONSABLE	ISABEL PETRONILA CORTEZ ARREDONDO					
CORREO O FONO CONTACTO	[REDACTED]					
CUENTA ASIGNADA	121.060.18.13					
N° DECRETO ALCALDICO	4713/2020					
N° DECRETO DE PAGO	4466/2020					
FECHA INICIO EJECUCION	ENERO					
FECHA TERMINO EJECUCION	DICIEMBRE					
MONTO ASIGNADO	\$ 1.998.320					
MONTO 2%	\$ 40.001					
MONTO RENDIDO	\$ 2.182.894					
REINTEGRO	\$ 0					
SALDO PENDIENTE	-\$ 144.573					
OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA	Subvención FONDEVE del año 2019					
DETALLE DE RENDICION						
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				EQUIPAMIENTO MOBILIARIO		
CUENTA N°:				24.01.004.158		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				898.330		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
1	75	08/03/21	Ferreteria articulos para el Hogar Materiales de construccion Juana	77.161.291-1	4 Toldos 3x3 con UC. 5 Mesas plegable blcas. 23 sillas 'legables	\$ 902.657
SUBTOTAL						\$ 902.657
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				GENERADOR		
CUENTA N°:				24.01.004.158		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				1.099.990		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
2	6486	08/02/21	Inversiones Napoles Importacion y Exportacion SPA.	76.957.426-3	Generador Diesel	\$ 1.240.236
SUBTOTAL						\$ 1.240.236
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				APORTE 2%		
CUENTA N°:				24.01.004.158		
SUB ITEM N°:				40.000		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
3	2047	02/08/21	Editora Prensa Sur de Chile	77.829.000-6	Pendon Roller	\$ 40.001
SUBTOTAL						\$ 40.001
TOTAL						\$ 2.182.894

J Cortez A
Firma del Responsable

CONSEJO VECINAL
NUESTRO BARRIO
PUERTA NORTE CONCORDIA
PERSONALIDAD JURIDICA 4664
Fundado: 15-02-2017

Fecha, Arica

**FERRETERIA ARTICULOS PARA EL
HOGAR MATERIALES DE
CONSTRUCCION JUANA LU**

Giro: FERRETERIA MATERIALES DE
CONSTRUCCION E.I.R.L.
ROBINSON ROJAS 4116 HIJOS DE CAQUENA-
ARICA
eMail : rubyayca23@hotmail.com Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

**R.U.T.:77.161.291- 1
FACTURA ELECTRONICA
N°75**

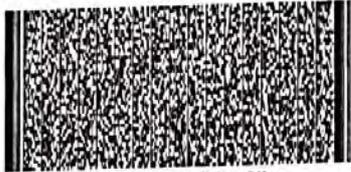
S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 08 de Marzo del 2021

SEÑOR(ES): CONSEJO VECINAL NUESTRO BARRIO PUERTA NORTE
CONCORDIA
R.U.T.: 65.154.969- 8
GIRO: Junta vecinal
DIRECCION: JUAN GARCIA 875 GUALLATIRE
COMUNA ARICA CIUDAD: Arica
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: IVA USO COMUN

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic. *	%Desc.	Valor
-	4 toldos 3x3 con UV	4	37.815			151.260
-	5 mesas plegable blcas	5	38.655			193.275
-	23 sillas plegables	23	18.000			414.000

Forma de Pago: Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	758.535
I.V.A. 19%	\$	144.122
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	902.657

CODIGO VISACION			SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS / CHILE		FACTURA	
TIPO	AÑO	NUMERO	DECLARACION DE SALIDA DE ZONA FRANCA		Nº 006486	
201	21	057607	ADUANA EN QUE SE PRESENTA		PROCEDENCIA DE LAS MERCANCIAS	
FECHA			IGUQUE		EXTRAJEROS	
03-02-2021 12:29:17					ESTADO DE LAS MERCANCIAS	
NOMBRE USUARIO			AUT		ESTADO DE LAS MERCANCIAS	
INVERSIONES NAPOLES IMPORTACION Y EXPORTACION SPA.			76.957.426 - 3		ESTADO DE LAS MERCANCIAS	
GIRO: VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION. VENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES NUEVOS O USADOS (INCLUYE COMPRAVENTA). VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES.			Nº FECHA DE CONTRATO		ESTADO DE LAS MERCANCIAS	
USUARIO ALMACEN PUBLICO - ZONA FRANCA IGUQUE - CHILE			1477 27-03-2014		ESTADO DE LAS MERCANCIAS	
CALLE PASAJE RIO MAIPO Nº 3035 - VILLA OLITASOLÉS 1					ESTADO DE LAS MERCANCIAS	
FONO: 572 269494 - ALTO HOSPICIO - IGUQUE					ESTADO DE LAS MERCANCIAS	
ADQUIRENTE			VAL		ESTADO DE LAS MERCANCIAS	
CONSEJO VEONAL NUESTRO BARRIO PUERTA NORTE CONCEPCION			15-14-2018		ESTADO DE LAS MERCANCIAS	
JUAN GARCIA #875 GUALLATIRE					ESTADO DE LAS MERCANCIAS	
DIRECCION			MONEDA		ESTADO DE LAS MERCANCIAS	
UBICACION DE DESTINO DE LAS MERCANCIAS			DOLAR USA		ESTADO DE LAS MERCANCIAS	
ITEM	CANTIDAD DE MERCANCIAS	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DE LAS MERCANCIAS		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
001	1.00	L	103-21-029301-001 CODIGO TIGS3100 GENERADOR DIESEL MANTA TORO 4000 MODELO TIGS4000 HP 4 DIESEL TIG CA 510-3210 UBICACION CHILE 57 3533 MONEDA DOLAR USA		1.000.000	1.000.000
EXCLUSIVO B.T.I.			Folio 202100192 Factu 006486		IMPUESTO DE VALOR AGREGADO	
					TOTAL	
					TOTAL	
					TOTAL	
AUTORIZACION SALIDA MERCANCIAS			FIRMAS REPRESENTANTES VENDEDOR		FIRMAS REPRESENTANTES COMPRADOR	
			17 306 120 X JOSUE ABRAHAM TORRES BUSTOS			

CELESTINO
PASAJE

Tipo cambio 733 Pesos

Original, Ingresado (Adquisición)



**EDITORIA PRENSA SUR CHILE
LIMITADA**

Giro: VENTA DE ARTICULOS DE ASEO,
IMPRESA AGENCIA PUBLICIDAD
GENERAL LAGOS 673 CENTRO- ARICA
eMail : MARGOT_COFRE@HOTMAIL.COM
Telefono : 58 2316172

R.U.T.:77.829.000- 6
FACTURA ELECTRONICA
N°2047

S.I.I. - ARICA

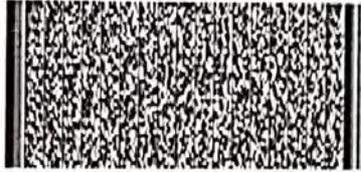
Fecha Emision: 02 de Agosto del 2021

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

SEÑOR(ES): CONSEJO VECINAL NUESTRO BARRIO PUERTA NORTE
CONCORDIA
R.U.T.: 65.154.969- 8
GIRO: OTRAS ACTIVIDADES N.C.P. .
DIRECCION: JUAN GARCIA 875 GUALLATIRE
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.	%Desc.	Valor
-	PENDON ROLLER	1	33.613,5			33.614

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	33.614
I.V.A. 19%	\$	6.367
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	40.001



APRUEBASE LA REGULARIZACION DE LOS ACUERDOS DEL CONCEJO SESION ORDINARIA N°03 DE FECHA 19/01/2021.

EXENTO

DECRETO N° 1567 /2021

ARICA, 26 de febrero 2021.-

VISTOS:

Los Acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Arica en su Sesión Ordinaria N°03/2021, realizada el 19 de Enero del año 2021; y Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

b) Que, el Concejo Municipal ha procedido a tomar los acuerdos que se indican más adelante en la Sesión Ordinaria N°03 de fecha 19 de Enero del 2021.

DECRETO:

Apruébese la regularización de los siguientes Acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Arica en su Sesión Ordinaria N°03/2021, realizada el 19 de Enero del año 2021, y que se adjuntan al presente Decreto Alcaldicio:

ACUERDO N°010/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ITEM I DEL CERTIFICADO N°02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO N°011/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ITEM II DEL CERTIFICADO N°02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO N°012/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ITEM III DEL CERTIFICADO N°02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO N°013/2021 SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA CARTA GANTT Y LA AUTORIZACIÓN DE RENDICIÓN DEL PROYECTO DURANTE EL PERIODO AÑO 2021 POR LA SUBVECIÓN MUNICIPAL APROBADA EL AÑO 2020, CORRESPONDIENTE A LA AGRUPACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO Y S. ASPERGER.-

ACUERDO N°014/2021 SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PLAZA FUERTE BULNES, POBLACION RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, ARICA" (CODIGO BIP N°30354782-0), QUE ESTA SIENDO EJECUTADO POR EL SERVIU, POR UN MONTO EQUIVALENTE ANUAL DE UF 1.448,67.- Y CON UN COSTO TOTAL PROYECTADO A 20 AÑOS EQUIVALENTE A UF 28.973,48.-

ACUERDO N°015/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS NUEVAS FUNCIONES PARA PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA, A CONTAR DEL 01 DE ENERO DEL 2021, SEGÚN LISTADO ADJUNTO.-

ACUERDO N°016/2021 SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA 5686-2020 DEL JUZGADO POLICIA LOCAL DE ARICA, SOBRE "PODA DE ÁRBOL EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, SIN PERMISO MUNICIPAL POR PARTE DE LA EMPRESA INGENIERÍA ESTEBAN AUGURTO LABRA PÉREZ Y LA PROPUESTA REALIZADA POR LA EMPRESA CONSISTE EN PLANTAR 05 ESPECIES DE ÁRBOL JACARANDA ALTURA 1.80 MTS., EN LA PLAZA INTEGRADA LLANCOLEN, ARICA.-

ACUERDO N°017/2021 SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES POR CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO EN EL GIRO DE "DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS" A NOMBRE DE DOÑA VIVIANA NELLY TERRAZA MOLLO PARA UBICARLA EN DIEGO PORTALES N°1666, ARICA.

ACUERDO N°018/2021 SE ACUERDA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN Y RENDICIÓN AÑO 2021 DE 14 PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN CON DECRETO DE PAGO DEL PROCESO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE, SEGÚN DETALLE EN ORD. N°085/2021 DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO N°019/2021 SE ACUERDA APROBAR LA ESCALA DE SUELDOS PARA EL PERÍODO 2021 DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, QUE CONTIENE EL SUELDO BASE Y ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DISAM, RESPECTO DE LAS CATEGORIAS A, B, C, D, E Y F, EN ATENCIÓN A LO INDICADO EN EL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.-

ACUERDO N°020/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADO EN PASAJE CARLOS PEZOA VELIZ N°1350, POBLACIÓN LIBERTAD, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL "LIBERTAD N°17".-

ACUERDO N°021/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN POR UN PERÍODO DE CINCO (5) DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADA EN PASAJE MADRE NIEVES CALLE RAÚL CERIANI Y AVENIDA RAFAEL SOTOMAYOR DE LA POBLACIÓN MIRAMAR SUR II DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL "MIRAMAR SUR II N°37".-

ACUERDO N°022/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN POR UN PERÍODO DE CINCO (5) DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADA EN PASAJE DARDANELOS N°1365 DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL CLUB ADULTO MAYOR "MIRAMAR".-

ACUERDO N°023/2021 SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA DE APOORTE MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$250.000.000.- PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO DE ARICA

ACUERDO N°024/2021 SE ACUERDA APROBAR PARA FIJAR COMO FECHA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE FEBRERO DEL 2021 POR CUANTO EL CONCEJO DURANTE DICHO MES ENTRE EN RECESO.

ACUERDO N°025/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE 288 PATENTES DE ALCOHOLES QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA LEY DE ALCOHOLES, PARA QUE PUEDAN OPERAR DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 1° ENERO 2020 AL 30 DE JUNIO DEL 2021, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.-

ANÓTESE, NOTÍFIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Municipal

GER/EBC/CCG/jue.-

C.c.: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE SALUD; DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; ASESORÍA JURÍDICA; SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DIRECCIÓN DE CONTROL; SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°03/2021
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 19 de Enero del 2021

En Arica, a 19 día del mes de Enero del año 2021 y siendo los 09:14 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°03/2021 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA SR. GERARDO ESPINDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°018/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde Gerardo Espindola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN Y RENDICIÓN AÑO 2021 DE 14 PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN CON DECRETO DE PAGO DEL PROCESO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE, SEGÚN DETALLE EN ORD. N°085/2021 DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

CCG/vue

085



Municipalidad de Arica

DIDECO

ORD.: N° _____/2021.-
ANT.: Ejecución y Rendición Proyectos FONDEVE.
MAT.: Solicita poner en tabla del Concejo Municipal.

INC.:

ARICA.

14 ENE 2021

DE : PAOLO YÉVENES ARÉVALO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A : CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con expresarle un cordial saludo, mediante el presente, se solicita A Ud. poner en tabla para el próximo Concejo Municipal que se llevará a cabo el día **martes 19 de Enero del presente año, para autorizar la Ejecución y Rendición año 2021 de 14 proyectos que se encuentran con Decreto de Pago del Proceso Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE**, ya que dada la proximidad del término de año 2020, y las circunstancias de la Pandemia, no permitió que las organizaciones pudieran realizar sus compras correspondientes. Mencionar que estas organizaciones ya cuentan con su cheque emitido, para dar curso al proyecto.

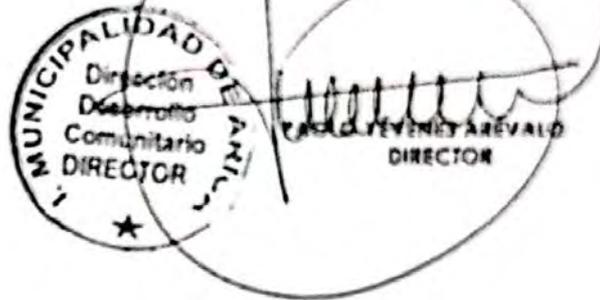
Por esta razón, las organizaciones que solicitan la ejecución y rendición año 2021 de los proyectos, son las siguientes:

N°	Organización	D.A. AUTORIZA	DECRETO DE PAGO
1	JUNTA VECINAL N° 17 LIBERTAD ARICA	D.A 4311/2020	4409
2	LIGA DE BASQUETBOL SENIOR DAMAS ARICA	D.A 4389/2020	4487
3	AGRUPACIÓN SOLIDARIA SANTA CRUZ	D.A 4643/2020	4411
4	CLUB ADULTO MAYOR PACIFICO	D.A 4392/2020	4410
5	CLUB ADULTO MAYOR NUEVA MIRADA	D.A 4706/2020	4454
6	O.N.G CORPORACIÓN DE DIALIZADOS Y TRASPLANTADOS MAYMURU DE ARICA	D.A 4386/2020	4446
7	CVD CONCEJO VECINAL NUESTRO BARRIO PUERTA NORTE	D.A 4713/2020	4466
8	JUNTA VECINAL N° 44 CENTENARIO	D.A 4309/2020	4476

9	COMUNIDAD INDIGENA DE LIVILCAR	D.A. 4381/2020	4445
10	CONJUNTO HABITACIONAL DE MEJORAMIENTO Y BIENESTAR FUERZA NORTE	D.A. 4712/2020	4444
11	CORO ARMONIA ADULTOS MAYORES ARICA	D.A. 4380/2020	4443
12	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO UNION ROTONDA	D.A. 4709/2020	4448
13	ORGANIZACIÓN SOCIAL CULTURAL Y CENTRO DE RESTAURACION TALITA CUMI	D.A. 4387/2020	4447
14	CLUB ADULTO MAYOR ROSAS DE MAIPU	D.A. 4710/2020	4447

Esta solicitud se hace, con el objetivo de que las organizaciones puedan ejecutar y rendir su proyecto sin mayor problema este año 2021.

Sin otro particular saludo atentamente a Ud.



PYA/JC/DH/ymz
 C.C:

- Archivo
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- SECLAN
- Oficina de Proyectos



OTORGA SUBVENCION FONDEVE MUNICIPAL
2019 AL CONJUNTO VECINAL NUESTRO BARRIO
PUERTA NORTE CONCORDIA.

EXENTO

DECRETO N° 4713 /2020.-

ARICA, 21 DE JULIO DE 2020.-

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la República; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la Ordenanza Municipal N° 04/2018 de fecha 17 de octubre del año 2017 y sus modificaciones con la ley 20.500 de Participación ciudadana ; Reglamento N° 8 , de fecha 10 de Diciembre de 2019, denominado "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE IMA - ARICA"; Decreto Alcaldicio N° 1353 de fecha 6 de febrero del presente año que complementa y anexa informe que indica; Informes de Admisibilidad de fechas del 7 de febrero del presente año; Informe de la Comisión de Evaluación Técnica del Proceso de Postulación del programa Fondo de Desarrollo Vecinal de fecha 11, 12, 13 de Febrero del presente año; Acta de comisión desarrollo Social con fecha 6 de marzo del presente año; Concejo Municipal N° 74 de fecha 17 de marzo del año 2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 9/2020.

CONSIDERANDO:

- Que, la Agrupación **CONJUNTO VECINAL NUESTRO BARRIO PUERTA NORTE CONCORDIA**, mediante formulación de postulación de fecha 17 de enero de 2020, presentó con folio N° 031 su postulación al Fondo de Desarrollo Vecinal año 2019, para el área Gestión Comunitaria. Destinado a implementación para comunidad tales como un generador, mobiliario y varios.
- Que, admitida a tramitación su solicitud, luego del examen de admisibilidad, conforme al Acta de fecha 11,12 y 13 de febrero de 2020, la mesa técnica evaluó la propuesta del interesado, calificándola como viable para la obtención del recurso, toda vez que obtuvo un puntaje de 672 superando el mínimo requerido, según tabla de ponderación contemplada en el Reglamento FONDEVE.
- Que, en virtud de lo previsto en el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, en sesión ordinaria N° 74 de fecha 17 de marzo de 2020 el Concejo Municipal se autorizó otorgar el aludido recurso a la organización en comento sesión ordinaria N° 9/2020.
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico.

DECRETO:

OTORGASE Subvención **FONDEVE2019**, ascendente a la suma de \$ 1.998.320.- (Un millón novecientos noventa y ocho mil trescientos veinte pesos) al **CONJUNTO VECINAL NUESTRO BARRIO PUERTA NORTE CONCORDIA**, R.U.T. N°65.154.969-8, representado por la Sra. Isabel Petronila Cortez Arredondo, Rut, [REDACTED] para el área Gestión Comunitaria. Destinado a implementación para comunidad tales como un generador, mobiliarios y varios.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Equipamiento Mobiliario (Sillas, Toldo, Mesa)	\$ 898.330. ✓
Generador	\$ 1.099.990. ✓
Total	\$ 1.998.320.-

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

La Personalidad Jurídica del **CONJUNTO VECINAL NUESTRO BARRIO PUERTA NORTE CONCORDIA**, se encuentra vigente, inscrita con el Registro N° 292489, otorgada con fecha 15 de febrero del 2017, según Certificado N° 500289037211 de fecha 14 de enero de 2020 emitido por Secretaría Municipal.

El **CONJUNTO VECINAL NUESTRO BARRIO PUERTA NORTE CONCORDIA**, se encuentra inscrito en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N° 777.

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, en conformidad al Art. 37 del Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior.

IMPUTESE el gasto a 24.01.004.158. **CONJUNTO VECINAL NUESTRO BARRIO PUERTA NORTE CONCORDIA**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal. -

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/PYA/cas/tsh.-

C.C. Administración y Finanzas • Dirección de Control • Asesoría Jurídica • Secplan • DIBICO
• Archivo

DECRETO N° 7600 /2020.-

ARICA, 02 DE DICIEMBRE DE 2020.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones, Acuerdo N° 516, tomado en Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 03 de diciembre de 2019; Decreto Alcaldicio N° 14383, de 2019; que aprueba las Bases del Programa Fondo de Desarrollo Vecinal, Ordinario N° 1755, de fecha 27 de noviembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita dictar decreto alcaldicio facultando a un equipo supervisor de la Oficina de Proyectos Comunitarios;

CONSIDERANDO:

- Que, conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento N° 8, de fecha 03 de diciembre de 2019, denominado "Reglamento Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE IMA-Arica";
- Que, por decreto alcaldicio N° 14383, de 2019, se aprobaron las Bases del Programa de Fondo de Desarrollo Vecinal;
- Que, en las bases, página 10, en consideraciones letra l), dice: La municipalidad a través de decreto alcaldicio facultará a un equipo supervisor o un supervisor de la oficina de proyectos, con las necesarias competencias para que realicen la supervisión de las actividades de ejecución de los proyectos seleccionados con el propósito de comprobar que estos avancen de acuerdo con estas bases y con los convenios de ejecución respectivos, los responsables de los proyectos deberán colaborar en todo momento con esta labor.
- Que, en Sesión Ordinaria N° 09, de fecha 17 de marzo de 2020, con el Acuerdo N° 74, del concejo municipal, se otorga la subvención solicitada.
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- AUTORIZASE la supervisión en terreno presentado en el proceso FONDEVE 2019 y ejecutado el año 2020 de proyectos, a la funcionaria Srta DOMINIQUE CRISTINA RIVERA HENRIQUEZ, R.U.T N° [REDACTED] titulada de Trabajadora Social con dirección en [REDACTED] con el objetivo de visitar e inspeccionar los avances de los proyectos ejecutados durante el año 2020. El programa Fondo de Desarrollo Vecinal 2019, según Acuerdo N° 74, tomado en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 17 de marzo de 2020, del Concejo Municipal, se adjudicaron 49 organizaciones sin fines de lucro, donde se realizará un informe con los avances de cada proyecto, el cual estará firmado por la profesional nombrada para estos efectos y por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Tendrán presente este Decreto la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y Secretaría Municipal.
- las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

(FDO) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.-



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/bcm

Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, SECPLAN, DIDECO, Archivo.-



ACTA DE VISITA

En Arica, con fecha 13/04/21 se deja constancia de visita a la organización:
Conjunto Vecinal Nuestro Barrio Puerto Norte Concerbio
ubicada en Soldado Justo García 875 y representada a través de
Isabel Cortés Rut: [REDACTED] Cargo Presidenta

Los temas tratados en la visita son los siguientes:

1. Explicar en qué consiste la supervisión en terreno de los proyecto Fondevé 2019.
2. Indicar que se realizará un informe de acuerdo a la supervisión realizada.
3. Señalar la importancia del proceso de rendición y explicar su procedimiento.
4. Para presentar los documentos de rendición, no debe olvidar que: a. Debe realizar las compras sólo en efectivo y no puede acumular puntos. b. La factura debe decir "Pagada o Cancelada". c. Los documentos (facturas) deben estar a nombre de la organización.
5. Observaciones: → Se visualiza la necesidad de lo que se requirió con el proyecto. → Se realizaron todos los compras y están en condiciones de iniciar el proceso de rendición.



DOMINIQUE RIVERA HENRÍQUEZ
ENCARGADA DE FONDOS PARTICIPATIVOS

Isabel Cortés Arredondo
NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN
M. Cortés A.

Informe Evaluativo en Terreno

Fondeve 2019

1.- Identificación de la organización	
Nombre de la organización:	Consejo Vecinal Nuestro Barrio Puerta Norte Concordia
N° Personalidad Jurídica:	4664
Presidente (a) organización:	Isabel Cortés Arredondo
Teléfono particular Presidente:	[REDACTED]
Nombre del proyecto:	Equipando e implementando el CVD Barrio Puerta Norte Concordia para nuestras actividades comunitarias
Área de financiamiento:	Equipamiento comunitario
Fecha de Supervisión:	13-04-2021

2.- Supervisión en terreno
2.1 Objetivo del proyecto <i>(Se condice el objetivo del proyecto con lo visualizado en terreno).</i> De acuerdo a lo visualizado en la visita en terreno se puede verificar que efectivamente necesitaban el equipamiento señalado para las actividades que realizan en la plaza del sector.
2.2 Plan de actividades <i>(A la fecha de supervisión, se han cumplido total o parcialmente los plazos).</i> A la fecha presentan el total de las compras realizadas, por lo cual han cumplido con los plazos establecidos.

3.- Opinión Profesional
La profesional que suscribe señala que la organización ya está en condiciones de rendir para cerrar con éxito su proyecto.


DOMINIQUE RIVERA HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL

Dominique Rivera Henríquez
Trabajadora Social

ARICA, 16 de abril de 2021.

Doc. Adjunto:

- Acta de visita.
- Respaldo fotográfico

Respaldo fotográfico
Visita en terreno

Organización: Consejo Vecinal Nuestro Barrio Puerta Norte Concordia.



Arica, 20 de abril de 2021

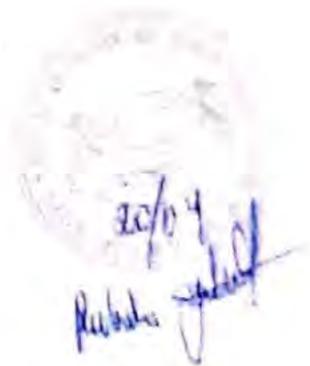
A : KARINA AVALOS BARBIERI
JEFA DE LA OFICINA DE FONDOS PARTICIPATIVO - DIDECO
PRESENTE

Junto con saludar a Ud., se emite dicho documento para dar a conocer que la Organización del Concejo Vecinal Nuestro Barrio Puerta Norte, Rut. 65 154 969-8 a cargo de la Señora Isabel Petronila Cortez Arredondo, según la subvención otorgada por el FONDEVE- 2019, la organización realiza compra en zona franca en INVERSIONES NAPOLES IMPORTACION Y EXPORTACION SPA, lo cual se compró un Generador Diesel marca Toyaki en dólares, siendo un monto de 1 692. Dólares dejando en conocimiento que dicha factura N° 6484, de 08 de Febrero de 2021, el valor del dólar se encontraba en \$733 pesos.

Mencionar que se busco el producto en diferentes opciones y se tomo la decisión de comprar con la empresa ya señalada ya que cumplia con todas las características, ya que por la pandemia no teniamos muchas opciones en la ciudad de Arica

Atentamente

ISABEL CORTES ARREDONDO
PRESIDENTA DE CONSEJO VECINAL NUESTRO BARRIO
PUERTA NORTE CONCORDIA
[REDACTED]



20/04
Isabel Cortez